REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de ELQUI Departamento de Extranjería OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]23/11/2009

N° Int.: N-2019486

RESOLUCION EXENTA N°: 1974

COQUIMBO, 23/11/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Jean Yves PELLETIER de nacionalidad CANADIENSE, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995 ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$  1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero Jean Yves PELLETIER de nacionalidad CANADIENSE, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el emp.eador MAJOR DRILLING CHILE S A.

FECHA INICIO: 23/11/2009 FECHA VENCIMIENTO: 23/01/2010

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internac…onal, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ GOBERNADOB EROVINCIAL DE ELQUI

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones

- Archivo